



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Viernes 25 de Agosto de 2023

NÚM. 67

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA 06

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la población de Paracho, Michoacán; siendo las 19:00 (diecinueve horas), del día 15 de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en los artículos 14, 35 fracción I, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9, y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán; fuimos convocados en la sala de juntas del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán; con domicilio en la Plaza Principal, sin número, colonia Centro, de esta población; los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán; así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará constar la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

... el proyecto del orden del día es el siguiente:

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de las Modificaciones Presupuestarias del Ejercicio 2022, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Paracho, Michoacán.**

8.- ...

.....
.....
.....

El punto número 7 del orden del día, corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de las Modificaciones Presupuestarias del Ejercicio 2022, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Paracho, Michoacán.

.....
.....
.....

Presidente.- No habiendo más intervenciones solicito someta a votación el punto en referencia.

Secretario.- Señoras y Señores miembros del cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar la ratificación de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Paracho, Michoacán. Favor de manifestarlo levantando la mano. **Secretario.- Se aprueba por mayoría 7 votos a favor señor presidente**, a favor el Presidente, la Síndica, Regidores Juan Carlos Vera Herrera, Imelda Montserrat Hernández Zúñiga, Gonzalo Hernández González, Noé Zapala Ramírez, Laura Elizabeth Moreno Equihua, **5 abstenciones** de los Regidores; María de la luz Vidales Vázquez, Paola Itzayana Martínez Diego, Eduardo Saucedo Barajas, Ma. del Rosario Barajas y Zepeda Álvaro Pascual Zalapa. Con número de acuerdo **02/23/23/3SO**.

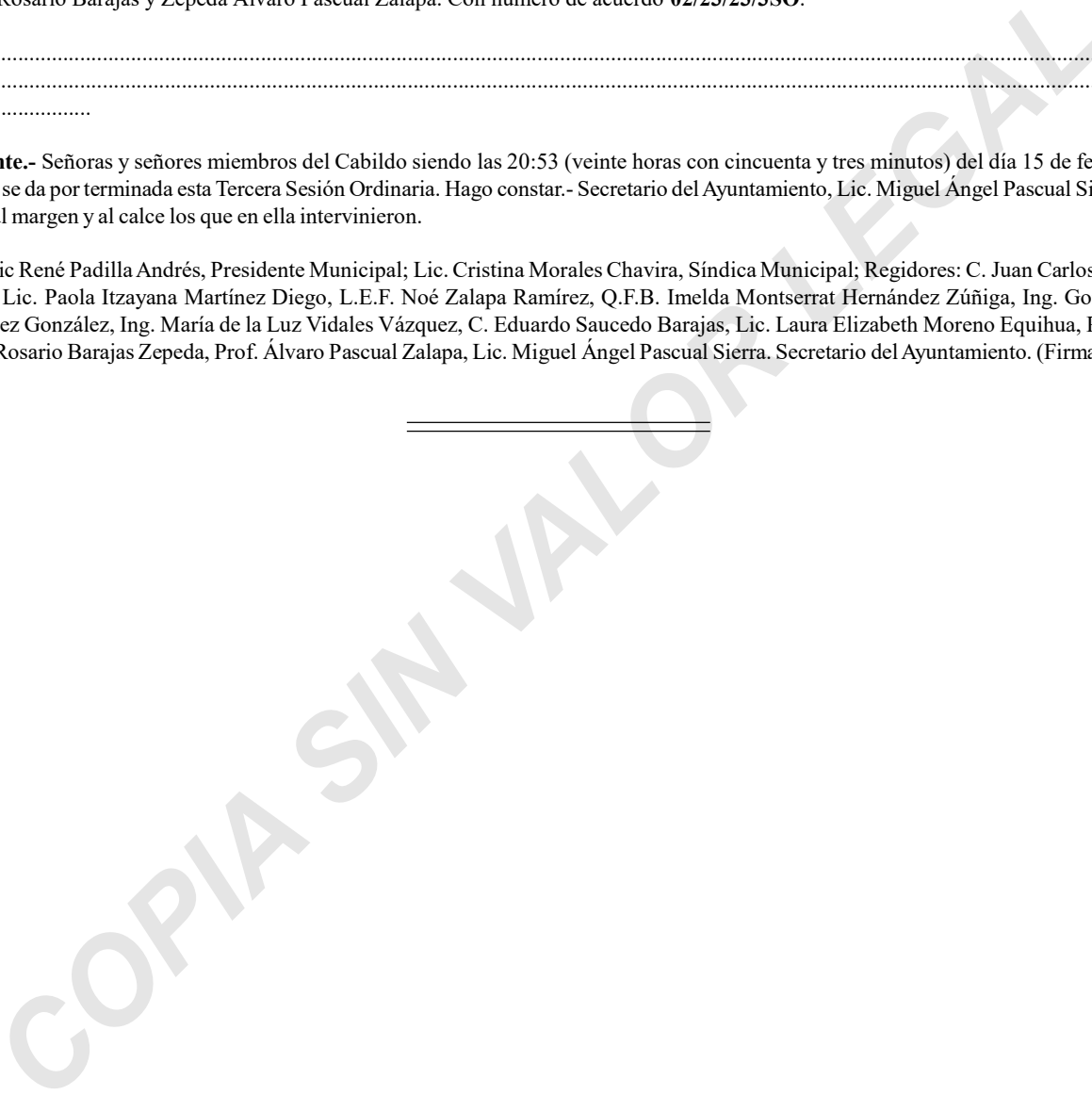
.....
.....
.....

Presidente.- Señoras y señores miembros del Cabildo siendo las 20:53 (veinte horas con cincuenta y tres minutos) del día 15 de febrero de 2023, se da por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria. Hago constar.- Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra.- Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Eric René Padilla Andrés, Presidente Municipal; Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal; Regidores: C. Juan Carlos Vera Herrera, Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, L.E.F. Noé Zalapa Ramírez, Q.F.B. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga, Ing. Gonzalo Hernández González, Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, C. Eduardo Saucedo Barajas, Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Profa. Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Prof. Álvaro Pascual Zalapa, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra. Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO SAPA-P
MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

CRI	Descripción CRI	LEY DE INGRESOS APROBADA 2022	AMPLIACIONES	DISMINUCIONES
4302	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	3,735,513.00	-	1,123,826.98
4502	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	1,100.00	-	1,100.00
4504	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	12,500.00	-	12,500.00
4506	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES	1,000.00	-	1,000.00
8304	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	-	1,044,153.00	-
	TOTAL	3,750,113.00	1,044,153.00	1,138,426.98

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO SAPA-P
MODIFICACION PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ACTIVIDAD	COG	FF	CLAS. FUN.	INICIAL	CUENTA	LEY DE EGRESOS APROBADO	AUMENTOS	DISMINUCION
05.01.1.1.01	11301	1101	2.2.3	S	SUELDO BASE	1,675,831.56	-	170,477.24
05.01.1.1.01	13201	1101	2.2.3	S	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	23,275.44	-	3,484.21
05.01.1.1.01	13202	1101	2.2.3	S	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	186,203.51	-	24,287.50
05.01.1.1.01	21101	1101	2.2.3	S	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	22,800.00	7,094.94	-
05.01.1.1.01	21201	1101	2.2.3	S	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	19,200.00	-	13,059.04
05.01.1.1.01	21601	1101	2.2.3	S	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,400.00	-	2,133.00
05.01.1.1.01	24601	1101	2.2.3	S	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,200.00	-	7,200.00
05.01.1.1.01	25102	1101	2.2.3	S	PRODUCTOS QUIMICOS PARA POTABILIZACIÓN	72,000.00	-	14,250.00
05.01.1.1.01	25301	1101	2.2.3	S	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,000.00	-	3,500.00
05.01.1.1.01	26103	1101	2.2.3	S	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	84,000.00	-	15,039.18
05.01.1.1.01	27201	1101	2.2.3	S	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	3,600.00	-	3,600.00
05.01.1.1.01	29101	1101	2.2.3	S	HERRAMIENTAS MENORES	2,400.00	-	2,400.00
05.01.1.1.01	29601	1101	2.2.3	S	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTRE	9,600.00	-	5,781.01
05.01.1.1.01	29803	1101	2.2.3	S	REFACCIONES MENORES PARA POZOS PROFUNDOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO	7,200.00	-	1,317.49
05.01.1.1.01	31101	1101	2.2.3	S	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3,502,366.50	-	288,749.89
05.01.1.1.01	31401	1101	2.2.3	S	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	9,600.00	-	1,183.89
05.01.1.1.01	33304	1101	2.2.3	S	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	72,000.00	-	67,465.52
05.01.1.1.01	33401	1101	2.2.3	S	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	6,000.00	-	6,000.00
05.01.1.1.01	34101	1101	2.2.3	S	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,400.00	-	1,355.78
05.01.1.1.01	34701	1101	2.2.3	S	FLETES Y MANIOBRAS	3,300.00	-	300.00
05.01.1.1.01	35201	1101	2.2.3	S	INST., REP. Y MANTTO. DE MOB. Y EQPO DE ADMON	6,000.00	-	6,000.00
05.01.1.1.01	35301	1101	2.2.3	S	INST. REP. Y MANTTO DE EQPO DE COMPUTO	3,600.00	-	3,600.00

05.01.1.1.01	35501	1101	2.2.3	S	REPARACIÓN, MANTTO, Y CONSERV. DE EQPO DE TRANSPORTE	12,000.00	-	-	1,049.29
05.01.1.1.01	37501	1101	2.2.3	S	VIATICOS NACIONALES	8,400.00	-	-	6,283.44
05.01.1.1.01	38201	1101	2.2.3	S	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	9,500.00	-	-	5,849.83
05.01.1.1.01	39204	1101	2.2.3	S	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	48,000.00	-	-	48,000.00
05.01.1.1.01	39205	1101	2.2.3	S	DERECHOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS RECEPTORES.	60,000.00	-	-	60,000.00
05.01.1.1.01	39501	1101	2.2.3	S	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	6,000.00	1,981.31	-	-
05.01.1.1.01	39801	1101	2.2.3	S	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y SIMILARES	56,559.32	-	-	42,569.63
05.01.2.1.04	24902	1101	2.2.3	S	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	84,000.00	10,672.49	-	-
05.01.2.1.05	24903	1101	2.2.3	S	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	60,000.00	-	-	20,213.89
TOTAL						6,077,436.33	19,748.74	-	825,149.83

COPIA SIN VALOR LEGAL